



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 14 de Septiembre de 2023.-

**DECLARACIÓN N° 193**

**VISTO:**

- La realización de la "Jornada de Movilidad Sostenible edición 2023", Y;

**CONSIDERANDO**

Que, dicha jornada se realiza a fin de concientizar y apostar a la inclusión de vehículos alternativos sostenibles amigables con el medio ambiente, en el marco de la Semana Mundial de la Movilidad Sostenible.

Que, la Fundación "Buen Vivir", Entidad Organizadora de la citada jornada, tiene por finalidad visibilizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas para dar cumplimiento a la Agenda 2030, el respeto por los Derechos Humanos y el Cambio Climático bajo el lema "No Dejar a Nadie Atrás", sensibilizando a la sociedad en su conjunto.

Que, el evento tiene como fecha tentativa de realización el día 30 de septiembre de 2023, en el horario comprendido de 15 a 19 hs.

Que, la citada Fundación apuesta por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Que, desde el Municipio a través del Honorable Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por la igualdad y la integración.

Que, las ediciones 2019, 2020, 2021 y 2022 de dicha jornada fueron declaradas de interés por el HCD.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.

**POR ELLO:**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 14 de Septiembre de 2023,-

DECLARACIÓN N°

193

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1°.-:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización de la "*Jornada de Movilidad Sostenible edición 2023*" organizado por la Fundación Buen Vivir en razón de conmemorarse la Semana Mundial de la Movilidad Sostenible.

**ARTÍCULO 2°.-:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes